

I. MUNICIPALIDAD DE COLINA
SECRETARIA MUNICIPAL

DECRETO N° E-519/2010 /

COLINA, 18 de Febrero de 2010.

VISTOS: 1) Carta de doña **MARIELA MONTES CARDENA**, de fecha 16 de Febrero de 2010, mediante la cual solicita autorización para realizar un **EVENTO FAMILIAR (BAUTIZO)** para el día 20 de Febrero 2010.

2) Providencia N° 395 de fecha 16 de Febrero de 2010, de la Alcaldesa (S).

Y TENIENDO PRESENTE:

Las facultades que me confieren los artículos 1°, inciso 1°, 56 inciso 1° y 63 letra II) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- Autorízase a doña **MARIELA MONTES CARDENA** para que realicen un **EVENTO FAMILIAR (BAUTIZO)** para el día 20 de Febrero de 2010, en José Miguel Carrera Block 491 Departamento 31 Centenario I, Comuna de Colina, desde las 22:00 hasta las 06:00 horas.

2.- La Alcaldesa (S) suscrita, como una forma de contribuir al éxito de lo propuesto, ha dado instrucciones para dejar exento de pago el respectivo permiso municipal.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

FDO.) DEBORA SEPULVEDA ROJAS
ALCALDESA (S)

FDO.) CARLOS GARCIA LECAROS
SECRETARIO MUNICIPAL



CARLOS GARCIA LECAROS
SECRETARIO MUNICIPAL

DSR/CGL/mcm

DISTRIBUCION:

- Administradora Municipal
- Secretaría Municipal
- 8° Comisaría de Carabineros de Colina
- Ley de Transparencia
- Interesado
- Oficina de Partes y Archivo